

PARRAL, 11 ABR. 2019

DECRETO EXENTO N° 2193 /

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.195 de fecha 11 de Diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- 3.- Decreto Exento N° 3.152 de fecha 19 de Junio de 2018 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIALES QUIRÚRGICOS PARA PROGRAMA ASISTENCIA AL MUNDO RURAL".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el Programa Asistencia al Mundo Rural dirigido por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Parral, desea adquirir productos farmacéuticos y materiales quirúrgicos para ser usados en la ejecución del Programa, de acuerdo a las características dadas en Especificaciones Técnicas.

**DECRETO:**

- 1.- **APRÚEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIALES QUIRÚRGICOS PARA PROGRAMA ASISTENCIA AL MUNDO RURAL"
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representará este decreto a la cuenta 215.22.04.010 (4.11.1) "Productos Farmacéuticos" y 215.22.04.005 (4.11.1) "Materiales y Útiles Quirúrgicos", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2019.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



*Alejandra Román Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Emilio Cisternas Hernández*  
**EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**ECH/ARC/cca.-  
DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Partes
- 2.- Adquisiciones
- 3.- Control
- 4.- Finanzas
- 5.- DIDECO